¡AHORASÍ! Girardota para todos	**ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	**Código: A-CO-F-022**	Girardota con calidad
		Versión: 01	
		Fecha: 09-07-2020	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

NÚMERO DEL CONTRATO	485 PS
IDENTIFICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN CON PERSONA NATURAL
CONTRATISTA	JHARE JHULINA TABORDA YEPES CC 1.020.459.516 de Bello
VALOR DEL CONTRATO	$ 8.550.000
PLAZO DE EJECUCIÓN	Tres (3) meses
IDENTIFICACIÓN DE LA PÓLIZA (INDICAR LA ENTIDAD ASEGURADORA Y EL NÚMERO DE LA PÓLIZA A FAVOR DE ENTIDADES DEL ESTADO Y LA PÓLIZA ANEXA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL SI SE REQUIRIÓ EN EL CONTRATO INICIAL).	N/A
FECHA ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA.	N/A
FECHA ACTA DE INICIO.	3 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE VENCIMIENTO DEL CONTRATO INICIAL	2 DE NOVIEMBRE DE 2023
COMPROMISO PRESUPUESTAL	**CDP** No 1480 del 21 de julio de 2023 **RP** No 2131 del 21 de julio de 2023

¡AHORASÍ! Girardota para todos	**ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	**Código: A-CO-F-022** **Versión: 01** **Fecha: 09-07-2020**	Girardota con calidad

SUSPENSIONES

NÚMERO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE LA SUSPENSIÓN	N/A
MOTIVO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN	N/A
PLAZO RESTANTE	N/A

DATOS DEL OTRO SI

NÚMERO DEL OTRO SI	01
FECHA SOLICITUD DE OTRO SI	26 DE OCTUBRE DE 2023
VALOR ADICIONADO SOLICITADO	$ 4.275.000
COMPROMISO PRESUPUESTAL	CDP 2224 del 25 de octubre del 2023 RP 3025 del 25 de octubre del 2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL VALOR INICIAL Y EL ADICIONADO	$ 12.825.000
PLAZO DE EJECUCIÓN PRORROGADO SOLICITADO	UN (1) MES Y QUINCE (15) DÍAS

¡AHORASÍ! Girardota para todos	**ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	**Código: A-CO-F-022** **Versión: 01** **Fecha: 09-07-2020**	Girardota con calidad

PLAZO TOTAL DEL CONTRATO SUMANDO EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO Y EL PRORROGADO	CUATRO (4) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2023
JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI TENER EN CUENTA LOS SIGUIENTES CRITERIOS:	
¿EN QUÉ TIEMPO Y POR QUÉ SE REQUIERE PRORROGAR EL PLAZO INICIALMENTE PACTADO?	Girardota cuenta con un gran número de animales, entre animales de compañía, de trabajo, de producción y además de una diversa fauna silvestre, la cual requiere de protección y garantizarles que se encuentre bajo unos lineamientos de buena tenencia, con cuidado responsable y unas medidas sanitarias que garanticen su salud y bienestar, además de preservar la salud pública en el municipio. Una política pública, junto con el marco normativo, plantean la obligación de los ciudadanos y del Estado de proteger la fauna, así como la necesidad de establecer normas que garanticen el bienestar de todos los animales. En este contexto, destacan por su jerarquía, factores que deben atenderse prioritariamente, como la falta de cultura y educación ciudadana, representada en las frecuentes situaciones de irrespeto, maltrato, abandono, tenencia irresponsable y tráfico de animales. Hoy el Departamento de Antioquia tiene una estrategia clara y decidida por la protección de la fauna en el periodo 2020 – 2023, con la que se busca la corresponsabilidad, el cambio de actitudes y el compromiso de respeto por todas las formas de vida, con educación, con la capacidad y recursos institucionales que brinden mayor fortaleza para el control, la sanción, la gestión y el tratamiento adecuado a las especies animales en el Departamento de Antioquia, y no menos importante, con estudios e información en todo lo relacionado con la existencia de estas especies: censos, registros, estudios, análisis y seguimiento a las intervenciones realizadas, investigación, formación pedagógica especializada. Es importante destacar que el bienestar animal se basa en principios éticos que

¡AHORASÍ! Girardota para todos	**ACTA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA DEL OTRO SI PROCEDIMIENTO DE INTERVENTORÍA O SUPERVISIÓN DE CONTRATOS**	**Código: A-CO-F-022** **Versión: 01** **Fecha: 09-07-2020**	Girardota con calidad

	buscan equilibrar las necesidades humanas con el respeto y la consideración hacia los animales. La implementación efectiva de la política pública de protección y bienestar animal requiere una combinación de regulaciones, educación pública y aplicación de la ley para garantizar que se cumplan los estándares de cuidado y trato adecuado de los animales en todas las áreas de interacción entre humanos y animales. Es por ello que se requiere de la continuidad de los servicios por el termino de un (1) mes y quince (15) días.
¿EN CUÁNTO Y POR QUÉ SE REQUIERE ADICIONAR EL VALOR INICIALMENTE PACTADO?	El valor para adicionar es de $ 4.275.000 que corresponde a un (1) mes y quince (15) días para complementar las actividades que se han venido desarrollando con el plan de acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural de Girardota.
¿CUÁLES SON LOS CAMBIOS SOLICITADOS Y POR QUÉ SE REQUIERE MODIFICAR CLÁUSULAS O ASPECTOS INICIALMENTE PACTADOS EN EL CONTRATO DIFERENTES A LOS DEL PLAZO Y VALOR DEL CONTRATO?	N/A

Andrés RPO.

ANDRES FELIPE HENAO RESTREPO
Secretario de Agricultura y Desarrollo Rural
Interventor y/o Supervisor

Jhare Taborda

JHARE JHULIANA TABORDA YEPES
C.C. 1.020.459.516 de Bello
Contratista

Diego Agudelo

DIEGO ARMANDO AGUDELO TORRES
AUTORIZACIÓN DEL ALCALDE